

La justicia europea respalda que España no pague intereses a los proveedores

ÁLVARO SÁNCHEZ, Bruselas
Europa avala el plan de pago a proveedores del Gobierno español. La abogada general del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE), Eleanor Sharpston, defendió ayer que la directiva europea contra la morosidad en las operaciones comerciales "no se

opone" a ese mecanismo. El plan permitió a pymes y autónomos cobrar deudas pendientes de las Administraciones a cambio de renunciar a los intereses de demora de hasta el 8%. Ahora debe decidir el TJUE, que en el 80% de sus sentencias confirma las conclusiones de la abogada general.

El criterio favorable de la abogada general permite respirar al Gobierno español, que se enfrentaba al pago de unos 3.000 millones de euros —equivalentes a casi tres décimas de PIB— a más de 230.000 proveedores por los intereses de demora devengados desde 2012 cuando se puso en marcha el plan de pago a proveedores. La decisión se produce en un momento en que la Comisión estudia si multa a España por el incumplimiento reiterado de los objetivos de déficit público.

La lettrada estima que el sistema "ofrecía al acreedor la posibilidad de elegir" entre adherirse al plan para recibir el pago de las facturas pendientes en un plazo breve de tiempo o continuar con la situación anterior, en la que el cobro de las deudas podía alargarse pero "segurita teniendo derecho" a los intereses de demora. Durante 2012, 2013 y 2014 el Gobierno, a través del Tesoro Público, abonó a las empresas facturas pendientes de Ayuntamientos y comunidades por más de 41.800 millones.

La abogada no ve incompatibilidades entre la legislación comunitaria y la ley española, ni considera que se trate de un acuerdo abusivo. Tampoco cree relevante que el deudor sea un organismo público. En el escrito de conclusiones presentado ayer ante el Tribunal de Justicia en Luxemburgo, la abogada general señala que, aunque el representante de la Comisión Europea argumentó que, en cierto modo, el



Eleanor Sharpston, abogada del TJUE.

mecanismo no era voluntario y que, de hecho, los acreedores no tenían elección, tal alegación resulta "infundada" teniendo en cuenta que el Gobierno español ha aclarado que "todos los acreedores que optaron por no adherirse al mecanismo ya han recibido efectivamente el pago íntegro".

El escrito responde a la consulta de un juzgado de Murcia, que preguntó al tribunal comunitario

si la normativa española era contraria a sus directivas después de que varios proveedores del Servicio de Salud de la región recurrieran a los tribunales.

En caso de que la justicia europea siga las recomendaciones de la abogada general, los proveedores tendrán que dar casi por perdido su derecho a cobrar los intereses, dado que los cuatro años a los que prescriben se cumplen a finales de este mes.

El Ministerio de Hacienda recuerda en una nota que en 2012, cuando se puso en marcha el plan, existía una situación crítica no sólo para las finanzas públicas de comunidades y ayuntamientos, sino para la supervivencia de miles de pequeñas y medianas empresas y autónomos, víctimas de la morosidad.

El presidente de la Plataforma multisectorial contra la morosidad (PMCM), Antoni Cañete, confía en que el tribunal "analice en profundidad la situación abusiva que supuso que los proveedores tuvieran que renunciar a los intereses de demora para poder cobrar su deuda sin esperar sine die". Esta organización que agrupa a más de un millón de empresas considera que "no es comprensible que los ciudadanos y empresas tengamos que pagar intereses cuando liquidamos nuestros impuestos fuera de plazo, y que no ocurra lo mismo con las Administraciones. Lo justo sería que estas pagaran de oficio los intereses de demora".

El gasto sanitario y educativo subirá más de lo previsto

La Autoridad Fiscal también cree que el plan de estabilidad infravalora los ingresos

J. S. GONZÁLEZ, Madrid
El nuevo calendario establecido por el Gobierno interino para reducir el déficit público por debajo del 3% el próximo año y en el 1,6% del PIB en 2019 es "exigente pero factible siempre y cuando se ejecuten con el máximo rigor las medidas anunciadas por el Gobierno —contención de gastos— y se garantice que cada una de las Administraciones públicas aplica las medidas automáticas de prevención establecidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria". Es la conclusión que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) extrae tras revisar a fondo el programa de estabilidad 2016-2019 aprobado por el Gobierno a finales de abril y en el que muestra el camino que seguirá para reducir los números rojos de las Administraciones por debajo del 3% del PIB.

Aunque el organismo encargado de velar por la sostenibilidad de las cuentas públicas considera que las previsiones de crecimiento son "probables", advierte de que tanto los gastos como los ingresos públicos proyectados parecen estar sobrevalorados. "A partir de 2017, las proyecciones de ingresos fiscales pueden considerarse conservadoras, mientras que la senda de gasto, en un escenario sin medidas adicionales, parece demasiado optimista", concluye la Autoridad Fiscal en el informe difundido ayer.

El Ejecutivo interino del PP planea una reducción paulatina del gasto público desde el 43,3% del PIB del año pasado al 40,1% en 2019. Esta disminución del peso de los gastos se debe sobre todo a la reducción del gasto por intereses de la deuda, las transferencias sociales en especie —menores prestaciones por desem-

pleo como consecuencia de la mejora del mercado laboral— así como un menor consumo público e inversión. No obstante, la mayor caída se producirá porque las cifras oficiales prevén un aumento del PIB superior a los gastos, lo que provoca que el cociente entre ambas magnitudes disminuya.

La institución considera que es "poco probable" la contención del gasto en sanidad y educación en términos de PIB, que en el plan del Gobierno presenta una reducción constante en el periodo 2016-2019, a tenor de las perspectivas demográficas, con un acelerado envejecimiento de la población.

Más recaudación

La Airef también considera que los ingresos están infravalorados. Sostiene que la recaudación, sobre todo la procedente de los impuestos indirectos (IVA e impuestos especiales), avanza más rápido que el PIB cuando los vientos soplan a favor y el Gobierno ha sido prudente en sus cálculos. Explica que una vez superados los efectos de la rebaja fiscal de 2015 y 2016 del IRPF y sociedades, estos tributos deben registrar más rendimientos y la mejora de las condiciones económicas debe impulsar el IVA por la fortaleza del consumo privado y la recuperación del sector inmobiliario.

La Autoridad Fiscal pone el foco especialmente en la dificultad de las comunidades para ajustar sus cuentas y propone objetivos individuales de corrección del déficit. Además, advierte sobre el persistente agujero en las cuentas de la Seguridad Social e insta a reformar sus fuentes de financiación en el ámbito del Pacto de Toledo.

José Carlos Díez

Pudimos

La indignación de nuestros jóvenes y sus miedos en España son comprensibles

Podemos nació canalizando el descontento social generado por la crisis. Según el CIS, el 20-D el PSOE fue el partido más votado por los de abajo, 30% hogares que ingresan menos de 900 euros netos mensuales. Y Podemos fue el partido más votado por los de arriba, 35% hogares que ingresan más de 4.500 euros mensuales. Son los hijos de la clase media alta que sufren los efectos extremos de la precariedad laboral que ha generado la reforma laboral de Rajoy en 2012.

Cuatro meses en el Congreso y el pacto con IU han roto el velo de lo nuevo y transversalidad de Podemos. Con IU han sacado un programa de 50 medidas la mayoría económica pero sin concretar. En dos años Podemos ha cambiado numerosas veces su programa. Por lo tanto, conviene no tomárselo en serio ya que es posible que lo cambien el próximo mes.

Pero el 26-J Podemos ya tiene historia. En enero de 2015 Pablo Iglesias en Atenas dijo "Syriza, Podemos venceremos". Syriza provocó el *corralito*, ha intensificado la austeridad,

ha rescatado a los bancos metiendo el doble de capital que Rajoy y ha sacado una ley para agilizar los desahucios y vender las hipotecas de familias con problemas a *fondos buitres*. Colau en Barcelona ha recortado el gasto en el primer trimestre de 2016 un 10% anual, un 7% en servicios sociales, un 40% en vivienda y un 50% en inversión. A diferencia de Grecia, donde los ingresos públicos han caído, en Barcelona han crecido y tiene superávit. Por lo tanto, la causa del austericidio de Colau es su incapacidad de gestión y la falta de proyectos para una de las ciudades más dinámicas del mundo.

En Madrid, Carmena ha pagado religiosamente todas sus deudas, ha intensificado la austeridad con un superávit en 2015 mayor que Botella en 2014, también por incapacidad de gestión. Ha mantenido las concesiones de basuras y la ciudad sigue igual de descuidada por personal insuficiente.

Ahora ha reventado el proyecto de la Operación Chamartín que el PP fue incapaz de aprobar en 20 años gobernando Madrid. Car-

mena ha sacado el planificador que lleva dentro. Le dice a Adif que asuma el 100% de la remodelación de la estación de Chamartín y sus vías, lo cual acabaría aumentando el déficit público, que Rajoy deja 10.000 millones por encima del objetivo.

A los propietarios del suelo les reduce a la mitad los metros cuadrados construibles, lo cual hace el proyecto inviable económicamente. Carmena va a retrasar *sine die* una solución de movilidad, con transporte público, para la zona de la ciudad donde más ha crecido la población y cuyos ataques interminables colapsan la M-30 y M-40 diariamente.

La indignación de nuestros jóvenes y sus miedos ante la falta de un proyecto vital en España es comprensible. Ellos no son culpables de la crisis y son de los más perjudicados. Y ningún partido consigue conectar con ellos mayoritariamente. Pero acabarán comprendiendo que Podemos lejos de ser la solución ya es parte del problema. La democracia es el mejor sistema para resolver estos dilemas.